



Resolución Ministerial

N° 479-2016-MC

Lima, 20 DIC. 2016

VISTO; el Memorando N° 000351-2016/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2016-SA se constituye la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de emitir el informe técnico que contenga el Plan Sectorial de Salud Intercultural 2016-2021, así como realizar el seguimiento de la implementación de la Política Sectorial de Salud Intercultural y formular los mecanismos para su efectivo cumplimiento, con la finalidad de crear un espacio de coordinación y cooperación intersectorial permanente que permita el efectivo cumplimiento de las líneas de acción trazadas, la cual estará adscrita al Ministerio de Salud;

Que, de conformidad con los artículos 4 y 8 del citado Decreto Supremo, la referida Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, disponiéndose además que mediante resolución del titular de la Entidad se designa a un (1) representante alterno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 149-2016-MC de fecha 8 de abril de 2016, se designó a la señora Lucía Matilde Solís Alcedo, en su condición de Directora General de Ciudadanía Intercultural, como representante alterna ante la mencionada Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de emitir el informe técnico que contenga el Plan Sectorial de Salud Intercultural 2016-2021;

Que, con Oficio N° 672-2016-DVM-SP/MINSA de fecha 7 de diciembre de 2016, la Secretaria Técnica de la citada Comisión Multisectorial solicita la designación oficial del representante alterno, con la finalidad de retomar las sesiones para el cumplimiento de las funciones de la misma;

Que, a través del documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone la designación de la representante alterna ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente constituida por Decreto Supremo N° 016-2016-SA;

Con el visado del Viceministro de Interculturalidad, de la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 016-2016-SA que constituye la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de emitir el informe técnico que contenga el Plan Sectorial de Salud Intercultural 2016-2021;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Lucía Matilde Solís Alcedo, ex Directora General de Ciudadanía Intercultural, como representante alterna ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de emitir el informe técnico que contenga el Plan Sectorial de Salud Intercultural 2016-2021, así como realizar el seguimiento de la implementación de la Política Sectorial de Salud Intercultural y formular los mecanismos para su efectivo cumplimiento; efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 149-2016-MC.

Artículo 2.- Designar a la señora Lucía Matilde Solís Alcedo, Asesora II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, como representante alterna ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente constituida por Decreto Supremo N° 016-2016-SA.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Viceministerio de Salud Pública del Ministerio de Salud, y a la funcionaria mencionada en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.


SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

